

POLÍTICA

 Código:
 SGES-DOC-05

 Versión:
 1.00

 Clasificación:
 Fecha:

 Pagina:
 Página 1 de 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

4R PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., es una empresa contratista del rubro de la construcción. También brinda servicios de asesoría y supervisión de obras civiles. Nuestro valor agregado es el conocimiento del negocio de la ingeniería en la ejecución de obras públicas, orientado a la previsión y minimización de los riesgos que involucra una contratación de esta naturaleza. Este valor convierte nuestros servicios en una inversión.

4R PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., está comprometida con mantener condiciones de respeto y armonía entre los colaboradores mediante los valores humanos, éticos y morales como base de una interrelación laboral sana y sólida.

Los colaboradores y terceras personas que tengan cualquier tipo de relación con nuestra empresa, deben mantener un comportamiento adecuado a fin de prevenir, desistir y evitar el hostigamiento sexual, en cualquiera de sus modalidades; ya que esa condición atenta contra la dignidad del ser humano, sea hombre o mujer; por consiguiente, se sancionará según corresponde a la normativa legal vigente.

El hostigamiento sexual, manifestado en conductas verbales, físicas o psicológicas, se evidencia en una subordinación de la víctima frente al agresor, basado en temor y afectando los derechos fundamentales del ser humano a vivir en un ambiente seguro.

Entre las conductas inaceptables se encuentran:

- ✓ Actuaciones, comentarios, piropos o gestos alusivos de carácter sexual en el lugar de trabajo o fuera de él, ya sea hacia persona de la empresa o a terceros.
- ✓ Amenazas, presiones o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada crea condicionada la permanencia en su puesto de trabajo, empleo o labor por presiones del hostigador.

La Gerencia General de **4R PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.** compromete a comunicar la presente Política a toda la empresa y la disponibilidad de la misma a clientes, proveedores y demás partes interesadas, garantizando su comprensión, implementación y mantenimiento.

Lima, 02 de Abril del 2021.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Rozas Cabello	Lucy Sandoval Chapoñan	Juan Pablo Rozas Cabello	Diana G. Rozas Cabello
Gerente de proyectos	Jefa de Oficina Técnica	Auditor Interno /	Gerenta General
Firma	Firma	Firma Number of State	Firma ARTHUROS Y CONSTRUCTORES SRL. Discha Gerodine Bertas Gabello
ROZAŠ CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 203528		ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 203628	OLI W.